



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/83

2010/10/007/2/060
ALN/pn

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 AGO. 2010

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Elina Rodríguez y la Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Doctora María Angélica González, durante el período comprendido entre el 3 y el 6 de Agosto de 2010.-----

RESULTANDO: I) que dicho traslado tiene por objeto asistir a la "Reunión Vigésimo Quinta del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo" que se llevara a cabo en la mencionada ciudad durante los días 4, 5 y 6 de Agosto del presente Ejercicio .-----

II) que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizó las intervenciones que le competen, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de los traslados de que se trata .-----

III) que al requerir la Misión Oficial de un mínimo de integrantes mayor a uno se ha dado cumplimiento al Inciso final del Artículo 2do. del Decreto Nro. 7/009 del 2 de Enero de 2009 .-----

IV) que no se han cumplido los plazos de antelación que dispone la normativa al respecto, en razón a que la confirmación de las fechas del evento se formalizó recientemente .-----

V) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeción alguna a la Misión Oficial de que se trata.-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar el traslado de que se trata .-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/992 del 5 de Agosto de 1992, 148/002 del 3 de Abril de 1992, 56/002 del 19 de Febrero de 2002 y 7/009 del 2 de Enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro. Autorizase el traslado –en Misión Oficial – a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) durante el período comprendido entre el 3 y el 6 de Agosto de 2010, de la Sra. Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Elina Rodríguez, Cédula de Identidad N° 1.211.984-1 y de la Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Doctora María Angélica González, Cédula de Identidad Nro. 2.529.118-1 a los efectos de concurrir a la “Reunión Vigésimo Quinta del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo que se realizará en la mencionada ciudad durante los días 4, 5 y 6 de Agosto del Ejercicio 2010 .-----

2do. El viático diario y total de cada una de las integrantes de la Misión Oficial de referencia se asignará por el término de 4 (cuatro) días, uno de los cuales será abatido en un 60 % (sesenta por ciento) y ascienden a la suma de U\$S 1.074.00 (mil setenta y cuatro dólares estadounidenses) por cada integrante .-----

3ro. Autorizase la liquidación y el pago de una partida de U\$S 110.00 (ciento diez dólares estadounidenses) para atender el costo de cada uno de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo .-----



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

4to. La erogación resultante de viáticos y las partidas asignadas precedentemente se atenderán con cargo a la Ley N° 17.930 del 19 de Diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 007, Proyecto 859, Objeto del Gasto 232 y 235, Financiación 1.1, Ejercicio 2010 .-----

5to. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídanse los Pasaportes Oficiales correspondientes .-----

6to. Comuníquese a donde corresponda y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República